



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No.2632

(09 de septiembre de 2010)

“Por la cual se declara desierto el concurso para algunos empleos ofertados en la Convocatoria No. 001 de 2005”

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la conferida en el artículo 19 del decreto ley 760 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que se cumplió el trámite consagrado en el artículo 20 y las condiciones previstas en el artículo 30 del decreto 1227 de 2005 que establecen: cuando en los concursos no se inscriban candidatos o ninguno de los inscritos acredite los requisitos, la CNSC procederá a declarar desierto el concurso para los respectivos empleos.

Que concluido el proceso de escogencia de empleo en la etapa 3 del grupo 1 para las aplicaciones IV y V y habiéndose ofertado en dos ocasiones los empleos definidos en el presente acto administrativo, no hubo inscritos.

Corolario de lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil declara desierto el concurso para los empleos ofertados en la Convocatoria No. 001 de 2005, Grupo I, Etapas 1,2 y 3, para los cuales ningún concursante se inscribió; y el concurso para los empleos de las Aplicaciones I,II y III para los cuales ningún concursante superó alguna prueba eliminatoria.

Con fundamento en lo expuesto, la Comisión Nacional del Servicio Civil en sesión del 09 de septiembre de 2010,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar desierto el concurso para los empleos ofertados en la Convocatoria No. 001 de 2005 para los cuales ningún concursante se inscribió, según la siguiente relación:

NIT	ENTIDAD	EMPLEO	PRUEBA	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	No. de Vacantes
890981251	ABRIAQUI	26286	139	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1	1
890981251	ABRIAQUI	26288	139	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	1
890981251	ABRIAQUI	26290	140	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	1	1
890981251	ABRIAQUI	26291	222	TECNICO AREA SALUD	323	2	1
890981251	ABRIAQUI	26294	139	TECNICO AREA SALUD	323	1	1
892001457	ACACIAS	1160	128	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	1
892001457	ACACIAS	1162	128	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	1
892001457	ACACIAS	1183	129	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	1

Continuación de la Resolución N° 2632 de 09 de septiembre de 2010 "Por la cual se declara desierto el concurso para algunos empleos ofertados en la Convocatoria No. 001 de 2005"

NIT	ENTIDAD	EMPLEO	PRUEBA	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	No. de Vacantes
899999294	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS-	43222	49	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1
899999294	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS-	43224	49	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1
899999294	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS-	44028	49	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1
899999294	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS-	44080	49	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	1
899999294	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS-	44102	139	TECNICO OPERATIVO	3132	14	1
899999294	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS-	44109	49	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	1
899999294	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS-	44119	129	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	1
899999294	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS-	55693	49	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1
899999294	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS-	55695	49	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	1
899999294	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - INGEOMINAS-	55696	134	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	1
899999306	INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE - COLDEPORTES-	5525	139	TECNICO	3100	15	1
899999306	INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE - COLDEPORTES-	52298	135	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1

Continuación de la Resolución N° 2632 de 09 de septiembre de 2010 "Por la cual se declara desierto el concurso para algunos empleos ofertados en la Convocatoria No. 001 de 2005"

NIT	ENTIDAD	EMPLEO	PRUEBA	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	No. de Vacantes
899999306	INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE - COLDEPORTES-	52468	135	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	1
899999306	INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE - COLDEPORTES-	52475	128	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	1
899999306	INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE - COLDEPORTES-	55620	19	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	1
800182927	INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA	19235	190	INSTRUCTOR	313	4	2
800182927	INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA	19291	190	INSTRUCTOR	313	3	2
800182927	INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA	19329	190	INSTRUCTOR	313	2	4
800182927	INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA	19432	142	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	1
800182927	INSTITUTO DE CULTURA DE PEREIRA	19468	167	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	2	1
800250029	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	12546	190	DIRECTOR DE BANDA	265	1	1
892000563	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL META	40172	140	ASISTENCIAL	407	7	1
892000563	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL META	40176	139	ASISTENCIAL	314	7	1
892000563	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL META	40177	109	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	2	2
800215793	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE FACATATIVA - IDRF -	31791	139	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	9	2
800215793	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE FACATATIVA - IDRF -	53970	167	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	12	1

Continuación de la Resolución N° 2632 de 09 de septiembre de 2010 “Por la cual se declara desierto el concurso para algunos empleos ofertados en la Convocatoria No. 001 de 2005”

NIT	ENTIDAD	CODEMPLEO	PRUEBA	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	No. de Vacantes
830000282	UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPME -	2759	52	ASESOR	1020	9	1

ARTÍCULO TERCERO. Los empleos a los cuales se les declara desierto el concurso a través de la presente Resolución, deben ser cubiertos de conformidad con el orden de provisión establecido en el artículo 7º del decreto 1227 de 2005.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto administrativo será publicado en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil –www.cnsc.gov.co- de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 909 de 2004 y en la página web de las entidades que ofertaron los empleos objeto de la presente declaratoria.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 19 del Decreto 760 de 2005.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2010.

(ORIGINAL FIRMADO)

JORGE ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Presidente

*Elaboró: Constanza R.
Revisó: Edwin A. Ruiz*